



RELACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y ORDEN PRELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. CURSO ACADÉMICO 2024/2025

En virtud de lo dispuesto en el *Reglamento 24/2019 de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba*, aprobado en Consejo de Gobierno de 19/07/2019, modificado en sesión ordinaria del 26 de enero de 2024 y en el *Procedimiento para la admisión por reconocimiento de créditos del estudiantado que desee continuar estudios de Grado en la Universidad de Córdoba. Curso 2024/2025*, aprobado en Consejo de Gobierno de 21/03/2024, y disponiendo de 10 plazas para el Grado de Educación Infantil, 10 plazas para el Grado de Educación Primaria, 5 plazas para el Grado de Educación Social y 5 plazas para el Grado de Psicología, se hace pública la relación definitiva de méritos y orden de prelación de solicitantes admitidos.

GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ALUMNO /ALUMNA	NOTA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD*	NOTA MEDIA EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN TOTAL (50%nota acceso+ 50%nota expediente)
ROMERO PÉREZ, MANUEL	9,680	6,640	8,160
ANGULO RUIZ, NEREA	8,290	7,860	8,075
ESPINOSA GÓMEZ, FRANCISCO	8,380	7,550	7,965
POSTIGO FUILLERAT, NOELIA	8,789	7,100	7,945
MORATÓ LOPERA, LORENA	8,619	7,050	7,835
MUROS RODRÍGUEZ, LUIS MIGUEL	8,000	7,290	7,645
MERINO GÓMEZ, MARÍA DE LA SOLEDAD	5,720	7,460	6,590

EXCLUIDOS

GÓMEZ MONTES, MARÍA (1)	No ha subsanado documentación en plazo
-------------------------	--

BENÍTEZ RIQUEZ, AIHNOA (2)	No se le reconocen los 30 créditos en destino
----------------------------	---

***Art. 8.1. Reglamento de Régimen Académico:** "... tendrán preferencia aquellos solicitantes que acrediten una calificación de acceso a la universidad mayor o igual que la necesaria para acceder a la titulación de destino en el curso anterior. Calificación mínima de acceso en el curso académico 2023/2024: **8,260**

(1) Art. 6.1. Procedimiento para la admisión por reconocimiento de créditos: El día 2 de mayo de 2024 (titulaciones con limitación de plazas) ... se hará pública la relación de quienes han de subsanar o completar su solicitud, con expresión de la falta subsanable y/o la documentación que han de aportar, concediéndoseles para ello un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente a dicha publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

- (2) **Art. 6.3. Reglamento de Régimen Académico:** ... deberán solicitar, en el momento de realizar su solicitud de admisión, el reconocimiento de créditos que proceda de conformidad con el capítulo II del Título V de este Reglamento. Su efectiva admisión quedará condicionada a la obtención de un mínimo de 30 créditos de reconocimiento

GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

ALUMNO /ALUMNA	NOTA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD*	NOTA MEDIA EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN TOTAL (50%nota acceso+ 50%nota expediente)
NOELIA DELGADO CADENAS	8,780	7,770	8,275
LUCIA GARCIA CALIZ	7,170	7,780	7,475
ISABEL PARDO RAMIREZ	7,819	6,920	7,369
ALISHA BRAVO RODRIGUEZ	6,039	7,274	6,656

EXCLUIDOS

GEMMA MARIA DIEZ CORBACHO (1)	No ha subsanado documentación en plazo
-------------------------------	--

***Art. 8.1. Reglamento de Régimen Académico:** "... tendrán preferencia aquellos solicitantes que acrediten una calificación de acceso a la universidad mayor o igual que la necesaria para acceder a la titulación de destino en el curso anterior. Calificación mínima de acceso en el curso académico 2023/2024: **8,098**

(1) **Art. 6.1. Procedimiento para la admisión por reconocimiento de créditos:** El día 2 de mayo de 2024 (titulaciones con limitación de plazas) ... se hará pública la relación de quienes han de subsanar o completar su solicitud, con expresión de la falta subsanable y/o la documentación que han de aportar, concediéndoseles para ello un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente a dicha publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

ALUMNO /ALUMNA	NOTA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD*	NOTA MEDIA EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN TOTAL (50%nota acceso+ 50%nota expediente)
ARIZA MARTÍNEZ, CARMEN	8,570	7,280	7,925
GÓMEZ CARRILLO, MARÍA	7,750	7,600	7,675
CARMONA VELASCO, DHARA	7,620	7,680	7,650

EXCLUIDOS

GARCÍA CABEZA, MARÍA (2)	No se le reconocen los 30 créditos en destino.
--------------------------	--

***Art. 8.1. Reglamento de Régimen Académico:** "... tendrán preferencia aquellos solicitantes que acrediten una calificación de acceso a la universidad mayor o igual que la necesaria para acceder a la titulación de destino en el curso anterior. Calificación mínima de acceso en el curso académico 2023/2024: **8,180**

(2) Art. 6.3. Reglamento de Régimen Académico: ... deberán solicitar, en el momento de realizar su solicitud de admisión, el reconocimiento de créditos que proceda de conformidad con el capítulo II del Título V de este Reglamento. Su efectiva admisión quedará condicionada a la obtención de un mínimo de 30 créditos de reconocimiento

GRADO DE PSICOLOGÍA

ALUMNO /ALUMNA	NOTA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD*	NOTA MEDIA EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN TOTAL (50%nota acceso+ 50%nota expediente)
COSTA FERNANDES, MAIANNA	Cupo de extrajeros		4,675
DIAZ HURTADO, JENNIFFER JHASBLEIDY	Cupo de extrajeros		4,030
CARPINELL CARRANZA, SERENA	12,295	8,200	10,298
GARCÍA LUQUE, JOANNA	12,597	7,580	10,088
HATERO MEDINA, MARÍA	12,381	7,060	9,720
GONZÁLEZ RIPPOLL CEREIJO, ISABEL	12,426	6,980	9,703
RUBIO URBANO, IRENE	10,675	6,730	8,702
MURILLO MORALES, ELENA	10,933	6,400	8,666
PINO PIZARRO, LAURA	10,645	6,560	8,602
BATANÁS CAMACHO, MARÍA ELENA	10,540	6,400	8,470
JIMÉNEZ CASTILLO, SARA	10,521	6,290	8,405
PINO MORENO, MARÍA JOSÉ	8,890	7,700	8,295
MEDINA COPADO, MARÍA	9,881	6,600	8,240
COSANO GÓMEZ, SERGIO	9,640	6,000	7,820
ZENTENO CHIPANA, SIVILA QORY SOL	8,240	7,360	7,800
CAÑERO CAÑAS, GEMA	9,000	6,000	7,500
VENEGAS PÉREZ, ANA MARÍA	9,101	5,600	7,350
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, MARÍA ÁNGELES	9,058	5,500	7,279
FERNÁNDEZ GARCÍA, ROCIO	7,404	7,000	7,202
LOZANO GARCÍA, ÁLVARO	7,931	8,200	7,065
SOULT AGUILAR, ANA	7,980	6,100	7,040
TEJERO MUÑOZ, ANDREA	7,322	6,420	6,871
SEVILLANO CORNEJO, JESÚS	7,330	6,400	6,865
GARCÍA CASTRO, MARTA	6,580	6,800	6,690
TORRES RIVAS, ISABEL MARÍA	6,353	5,700	6,026

EXCLUIDOS

DA SILVA MONTEIRO, RAQUEL HUGUININ (2)	No se le reconocen los 30 créditos en destino.
POSTIGO SANTOS, MARTA (2)	No se le reconocen los 30 créditos en destino.
TELLO ROJAS, NOELIA MARÍA (2)	No se le reconocen los 30 créditos en destino.
HUERTAS RUIZ, HELENA (2)	No se le reconocen los 30 créditos en destino.
CABEZUELO SÁNCHEZ, LAURA (2)	No se le reconocen los 30 créditos en destino.
MARTÍNEZ RUIZ, BEATRIZ (2)	No se le reconocen los 30 créditos en destino.

***Art. 8.1. Reglamento de Régimen Académico:** "... tendrán preferencia aquellos solicitantes que acrediten una calificación de acceso a la universidad mayor o igual que la necesaria para acceder a la titulación de destino en el curso anterior. Calificación mínima de acceso en el curso académico 2023/2024: **11,178**

(2) Art. 6.3. Reglamento de Régimen Académico: ... deberán solicitar, en el momento de realizar su solicitud de admisión, el reconocimiento de créditos que proceda de conformidad con el capítulo II del Título V de este Reglamento. Su efectiva admisión quedará condicionada a la obtención de un mínimo de 30 créditos de reconocimiento

Córdoba, 20 de junio de 2024